



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Quinta reunión

Roma, 7-11 de abril de 2003

Informe resumido de la 14ª Consulta Técnica entre Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria

Tema 11 del programa provisional

1. La 14ª Consulta Técnica entre Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria se celebró del 9 al 13 de diciembre de 2002 en Marrakech, Marruecos. La Consulta Técnica examinó cuestiones derivadas de su 13ª reunión, así como de la 4ª reunión de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias. En el presente documento se resumen los debates sobre tres de las cuestiones más importantes. El informe completo se pondrá a disposición de la reunión.

Futuro del bromuro de metilo en relación con las aplicaciones de la cuarentena y otras previas al envío

2. La Secretaría proporcionó a la Consulta Técnica un documento de debate sobre la utilización futura del bromuro de metilo. La Consulta Técnica observó que seguía sin haber sustitutos adecuados al bromuro de metilo, al mismo tiempo que existían preocupaciones de que la disponibilidad de bromuro de metilo se redujera en el futuro. La Consulta Técnica sugirió que, cuando procediera, los elementos relativos a los tratamientos sustitutos durante el transporte se integraran en el programa general de establecimiento de normas y que los temas relacionados con el bromuro de metilo se abordaran adecuadamente en las nuevas normas internacionales relativas a medidas fitosanitarias (NIMF). La Consulta Técnica sugirió también que la CIMF determinara las cuestiones de importancia directa que podrían remitirse al Grupo de evaluación tecnológica y económica del Protocolo de Montreal antes de su siguiente reunión.

La posición de la Consulta Técnica en cuanto a las prioridades del programa de trabajo de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)

3. La Consulta Técnica examinó cuestiones planteadas por el Grupo de Trabajo Oficioso sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica relativas al papel de la Consulta Técnica con respecto a las prioridades del programa de trabajo de la CIPF y la necesidad de que la Secretaría

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

de la CIPF participara en las reuniones futuras. La reunión señaló que la Consulta Técnica podía contribuir al programa de trabajo de la CIPF, desempeñando en especial las siguientes funciones:

- fomentar la elaboración y aplicación de NIMF;
- coordinar los conocimientos especializados fitosanitarios, en especial en relación con la elaboración de normas internacionales y documentos explicativos afines;
- facilitar el proceso de consultas nacionales en relación con proyectos de NIMF; y
- apoyar otros objetivos del programa de trabajo de la CIPF, cuando sea necesario.

4. En la reunión se acordó también que la representación continua de la Secretaría de la CIPF en la Consulta Técnica era esencial para permitir la coordinación entre la CIMF, las ORPF y la Secretaría de la CIPF.

Complejidad del lenguaje de las NIMF

5. La Consulta Técnica examinó problemas relacionados con la aplicación práctica de las NIMF y acordó que se empleara un lenguaje más sencillo a fin de facilitar la comprensión y aplicación por parte de un público más amplio. Consideraba que la inclusión de un trámite adicional de revisión en el proceso de establecimiento de normas era inapropiada y, en su lugar:

- instó a los participantes en los grupos de trabajo y los administradores nombrados para cada norma a velar por que el lenguaje empleado en las normas fuera claro y sencillo;
- instó al Comité de Normas a asegurar que el lenguaje empleado en los proyectos de NIMF fuera claro, simple y preciso y sugirió encarecidamente que esto se añadiera a las funciones del Comité de Normas.

6. Se invita a la CIMF a que:

1. *Tome nota* de los debates relativos a la necesidad de hallar sustitutivos del bromuro de metilo.
2. *Examine* la necesidad de comunicar las preocupaciones al Grupo de evaluación tecnológica y económica del Protocolo de Montreal.
3. *Tome nota* de la aportación que la Consulta Técnica puede hacer en relación con el apoyo al programa de trabajo de la CIPF.
4. *Recomiende* la prioridad que habrá de darse a las reuniones anuales continuas de la Consulta Técnica y a la participación continua de la Secretaría de la CIPF en las reuniones futuras de la Consulta Técnica.
5. *Formule observaciones* sobre las recomendaciones referentes a la cuestión de la complejidad del lenguaje de las NIMF.